

Pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

En el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 14 apartado B, base primera de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 25 fracción XV, 32 fracción XIX, 34 fracciones XI y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 15 fracción XXVII de Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y;

CONSIDERANDO

La Dirección Administrativa, como área normativa en materia de recursos humanos, en términos de lo previsto en los artículos 1, 10, fracción VI y 30, fracciones XVII y XXXII del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, sostiene como valor primordial el respeto a los derechos laborales, considerando al trabajador como el recurso más importante del Instituto.

En esa tesitura, acorde a lo dispuesto en los numerales 48, 49 y 51 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es necesario contar con un documento que establezca previsiones complementarias que permitan normar el trámite de pago del seguro de vida institucional que se otorga como prestación a favor del personal adscritos al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, instrumento que se emite en congruencia con las normas aplicables y a fin de que el procedimiento respectivo se realice de manera uniforme y eficaz.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente señaladas, se expiden los siguientes:

Criterios de Operación en materia de Seguro de Vida Grupo para el Personal Laboral en Activo del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato

I. Disposiciones Generales

Objeto de los Criterios de Operación

I.1. Los presentes Criterios de Operación en materia de Seguro de Vida, tienen como objeto normar el procedimiento para el otorgamiento del pago del Seguro de Vida Grupo para el personal laboral en activo del Instituto de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, con motivo del fallecimiento por muerte natural, fallecimiento por muerte accidental, invalidez y/o incapacidad total, observando las

condiciones bajo las cuales se tiene contratada la póliza de seguro de vida correspondiente

Sujetos de aplicación

I.2. Son sujetos de los presentes criterios, el personal adscrito al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, asegurados en la Póliza de Vida Grupo contratada por el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Coberturas del Seguro de Vida Grupo

I.3. Las coberturas que ampara el seguro de vida grupo son las siguientes:

- a) Básica por fallecimiento;
- b) Muerte accidental; y
- c) Invalidez y/o incapacidad total permanente.

La suma contratada por cobertura, será conforme a lo establecido en el artículo 48 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Interpretación y Aplicación de la Política.

I.4. La interpretación de los presentes Criterios de Operación, así como la aplicación de los mismos, se resolverá en el ámbito de su competencia por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, a través de la Dirección Administrativa.

II. Procedimiento para el pago del Seguro de Vida Grupo

Trámite para el cobro del seguro de Vida

II.1. El iniciar el trámite es responsabilidad del o los beneficiarios del asegurado.

La Aseguradora contratada, una vez cubiertos los requisitos necesarios de procedencia, cubrirá el pago de la suma asegurada de la cobertura correspondiente al o los beneficiarios del asegurado.

Requisitos para solicitar el pago a la aseguradora

II.2. Los requisitos que deberá presentar el o los beneficiarios para solicitar a la aseguradora el pago de la suma asegurada son:

En el caso de fallecimiento:

- a) Original del acta de defunción o del certificado;
- b) Original del acta de nacimiento del titular y beneficiarios;
- c) Copia simple de identificación oficial del titular y beneficiarios;

- d) Copia simple de los últimos 3 recibos de nómina del trabajador o constancia de ingreso;
- e) Copia de la última cédula de designación de beneficiarios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG) certificada por el mismo Instituto;
- f) Copia simple del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses de cada uno de los beneficiarios;
- g) Formato de reclamación de pago a la Compañía de Seguros (formato que proporciona la aseguradora al beneficiario); y
- h) Copia simple de la baja del trabajador.

En el supuesto de Invalidez:


- a) Original del acta de nacimiento del titular;
- b) Copia simple de identificación oficial del titular;
- c) Copia simple de los últimos 3 recibos de nómina del trabajador o constancia de ingreso;
- d) Copia simple del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses del titular;
- e) Formato de reclamación de pago a la Compañía de Seguros (formato que proporciona la aseguradora al titular);
- f) Copia simple de la baja del trabajador;
- g) Copia simple de los tres últimos periodos de incapacidad; y
- h) Dictamen de invalidez emitido por la Institución competente.

Los presentes Criterios fueron aprobados por unanimidad de votos de los Consejeros del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en sesión celebrada el 3 de julio de 2015 dos mil quince.

**Consejo General del Instituto de Acceso a la Información
Pública para el Estado de Guanajuato**


Lic. Mario Alberto Morales Reynoso
Presidente del Consejo General


Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña
Consejera General


Lic. Juan José Sierra Rea
Consejero General


Lic. Nemesio Tamayo Yebra
Secretario General de Acuerdos